

EVALUACIÓN DE DISEÑO

DEL PROGRAMA DE IMPULSO A LA CULTURA

Acapulco, Guerrero; febrero de 2020

ÍNDICE

Resumen ejecutivo	3
Introducción.....	4
Apartado I. Justificación de la creación y del diseño del programa presupuestario	6
Apartado II. Contribución del Pp para el cumplimiento de los Ejes Generales, las Metas Nacionales u otro equivalente y planeación orientada a resultados.....	11
Respuesta: Sí.....	11
Apartado III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.....	14
IV.4 Matriz de indicadores para resultados	20
V.5 Análisis de posibles complementariedades o coincidencias con otros Pp.....	30
Valoración final del diseño del programa	31
Conclusiones y valoración de la pertinencia del diseño del Pp respecto a la atención del problema o necesidad	32
Bibliografía	34
Anexos.....	35
Anexo I. Descripción General del Programa	35
Anexo II. Metodología para la cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.....	36
Anexo III. Indicadores	38
Anexo IV. Metas del programa	43
Anexo V. Propuesta de Mejora	46
Anexo VI. Complementariedades y coincidencias entre programas presupuestarios.....	55
VI. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas	58
Anexo VIII. Fuentes de información	61
Anexo IX. Ficha técnica con los datos generales de la evaluación.....	62

Resumen ejecutivo

Este es un análisis de los aspectos del programa presupuestario de Impulso a la cultura, valorando: su planeación, programación, diseño, ejecución, monitoreo, y presupuesto, esto apegado a la línea de medición de la matriz de indicadores para resultados (MIR) y por el modelo de términos de referencia (TdR) para la evaluación en materia de diseño.

La documentación de consulta es el plan municipal de desarrollo 2018-2021 (PMD), el programa estatal de desarrollo 2016-2021 (PED 2016-2021), el presupuesto de egreso 2019 (PE), programa operativo anual (POA) 2019, la matriz de indicadores de resultados del programa (MIR) 2019 y el Plan Nacional de Desarrollo (PND 2019-2024).

El programa de impulso a la cultura es operado por la dirección de cultura y es la institución responsable del Pp. De acuerdo con el Plan Municipal de Desarrollo, la ejecución del programa involucra a las siguientes dependencias: Secretaría de Desarrollo Social, Dirección General del Instituto Municipal de la Juventud, Contraloría General, Transparencia y Modernización Administrativa, Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico, Secretaría de Administración y Finanzas.

Se destinó en el 2019 un monto total de 12,816,401.11 de pesos a este programa, según el Presupuesto de Egresos 2019 para su desarrollo, es importante mencionar que este presupuesto fue asignado al programa 15 de cultura incluyente y el programa de impulso a la cultura está incluido como una línea de acción dentro de este y además no cuenta con una partida presupuestaria propia.

Introducción

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2018-2021 del H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez está dividido por ejes, y estos a su vez por programas y estrategias. La estrategia a evaluar es la 8. Agua y Drenaje, incluida en el programa 5. Calidad en los servicios públicos, que a su vez forma parte del eje 1. Municipio con Gobernabilidad y Empoderamiento Ciudadano. Esta estrategia cuenta con 13 líneas de acción cada una con una meta específica.

El primer eje está alineado con los ejes “Guerrero Seguro y de Leyes” y “Guerrero con Gobierno Abierto” del Plan Estatal de Desarrollo, también se encuentra en alineación con el eje “Política y Gobierno” del Plan Nacional de Desarrollo (PND); asimismo se orienta a los Objetivos de Desarrollo Sostenible: 6. Agua limpia y saneamiento, 16. “Paz, Justicia e Instituciones sólidas” y 17. “Alianzas para lograr los objetivos”,

De acuerdo con los resultados del estudio de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico, del H. Ayuntamiento de Acapulco, donde llevaron a cabo Asambleas Comunitarias en 73 localidades del puerto, el principal problema para atender es la salud, sin embargo, los resultados se agruparon por tema, y en lo que respecta a obra pública, el 32% coincide que la prioridad es el agua potable y en segundo lugar (21%) el mejoramiento a la vivienda. Bajo el mismo objetivo, se realizó un Foro ciudadano donde participaron 320 personas distribuidas en 22 mesas de trabajo, estas últimas fueron organizadas bajo tres ejes estratégicos.

También en el PMD se sustenta la creación de esta estrategia de acuerdo con la información presentada en el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018 en Acapulco y el Sistema de Indicadores del Municipio de Acapulco, el primer documento puntualiza que sólo el 11.4% de las viviendas no disponen de agua entubada y el 9.9% de las viviendas no cuentan con drenaje, el segundo registra la provisión del servicio de agua potable es deficiente.

Es con base en los resultados obtenidos en este ejercicio que el tema del agua potable se considera prioritario y se sustenta la creación de la estrategia del Gobierno Municipal para mejorar la calidad de vida de las y los ciudadanos acapulqueños. Las dependencias involucradas en este programa son, la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales, Dirección General de



CAPAMA, Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico y Secretaría de Administración y Finanzas

Apartado I. Justificación de la creación y del diseño del programa presupuestario

- 1. ¿El problema o necesidad que busca resolver o atender el Pp está identificado en un documento, y este problema o necesidad cuenta con las siguientes características:**
 - a) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, de acuerdo con la MML**
 - b) Contiene a la población o área de enfoque potencial u objetivo**
 - c) Se actualiza periódicamente**
 - d) Es relevante o prioritario para su atención por el Estado mexicano?**

Respuesta: **Sí**

Nivel	Criterios
1	El problema o necesidad cumple con una de las características establecidas en la pregunta, (Es relevante o prioritario para su atención por el Estado mexicano)

De acuerdo al plan municipal de desarrollo (PMD) del 2018-2021 y al programa operativo anual de la dirección de cultura 2019 del municipio de Acapulco, como documentos fuentes, no se hace mención al Pp como un hecho negativo o como una situación que pueda ser revertida de acuerdo a los lineamientos de la metodología del marco lógico (MML), puesto que en ambos documentos se carece de una definición del problema, además de carecer de un orden sistemático lógico y de objetivos concretos relacionados con el problema que se busca atender el Pp.

Además, se hace una descripción en términos generales en el PMD 2018, en referencia a los problemas que presenta la dirección de cultura, el primero se relaciona con la debilidad en la infraestructura básica, necesaria para la operación de los Pps, esta circunstancia es ratificada por el POA-DC 2019 que hace mención a los centros culturales del H. Ayuntamiento de Acapulco, los cuales se encuentran en condiciones de abandono, sin mantenimiento y sin actividades culturales, tan sólo el centro cultural progreso mantiene una mínima actividad, además de requerir de mantenimiento y rehabilitación de sus instalaciones. Como segundo problema se menciona la falta de actividades de formación artísticas inicial, especializada para los

adolescentes, jóvenes y adultos. Como último problema se manifiesta que no existe un programa de apoyo económico para los proyectos de creación artística. Estas dificultades no tienen una relación directa con el programa presupuestario, pues estas debilidades pertenecen a la dirección de cultura y no tiene relación con el Pp.

No se manifiesta en la documentación fuente la población objetivo, tampoco un área de enfoque potencial para el desarrollo del Pp, pues está dirigido a la población en general, y condicionado a los espacios disponibles, los cuales no están especificados. En referencia a la población objetivo el PMD 2018-2021 hace mención en términos generales que Acapulco cuenta con una población joven, por consiguiente, los programas y políticas deben incluir a las juventudes entre 15 y 29 años al ser segundo grupo poblacional con mayor presencia en el municipio; fuera de esta descripción no se hace alguna otra referencia a la población y área de objetivo del Pp.

El programa presupuestario cumple con tan solo una característica, pues el programa operativo anual de la dirección de cultura 2019 (POA-DC) plantea que la cultura se debe considerar como un derecho humano, el cual se considera un tema prioritario para ser atendido por el Estado Mexicano, debió a que uno de los ejes rectores del gobierno federal es preservar el patrimonio cultural de la nación, además el catálogo de programas federales 2019, tiene como objetivo contribuir al desarrollo de la diversidad cultural por medio del apoyo o financiamiento de proyectos que estimulen las actividades culturales de la localidad, que permitan la creatividad y los procesos de investigación.

El catálogo de programas federales estipula las características de la población objetivo, siendo prioridad la población indígena, afrodescendiente o de comunidades rurales y urbanas que tengan el interés en desarrollar un programa o proyecto cultural, siempre y cuando cumplan las características solicitadas.

El catálogo federal estipula el programa de apoyos a la cultura por medio de lo siguiente:

Apoyo a las culturas municipales y comunitarias (PACMyC) orientados al fortalecimiento del arte popular, de la cultura comunitaria, la pedagogía comunitaria, la cosmovisión, el desarrollo de tecnologías y fortalecimiento de las prácticas de comunalidad.

Apoyo a las comunidades para restauración de monumentos y bienes artísticos de propiedad federal (FOREMOBA). Teniendo como objetivo la conservación y preservación de los monumentos histórico, mediante la concurrencia de recursos municipales, estatales y de alcaldías de la ciudad de México.

Apoyo a la infraestructura cultural de los estados (PAICE) El cual tiene el objetivo de mantener con vida la infraestructura cultural mediante el financiamiento de proyecto culturales.

Apoyo a festivales culturales y artístico (PROFEST) Tiene el objetivo de fortalecer el enriquecimiento artístico y cultural, facilitando un fácil acceso a la población.

Apoyo a las ciudades mexicanas patrimonio mundial (ACMPM) Con el objetivo de contribuir en la conservación de los patrimonios culturales de las ciudades mexicanas con declaratoria de la UNESCO.

Se recomienda elaborar un documento específico del programa operativo que cumpla con las características de diseño, que incorpore el problema a solucionar, problema principal a solventar, una población objetivo, área objetivo, periodos de actualización, con enfoque de igualdad de género, amenazas por superar y propuesta económica. Además, este documento debe tener un orden sistemático, objetivos concretos y no generales, así mismo incluir en los procesos de monitoreo, presupuesto específico para el desarrollo del programa, y el periodo de evaluación de Pp.

Además de sugiere elaborar una propuesta cultural o proyecto para fortalecer las debilidades que presenta la dirección de cultura, esto apegado al tipo de apoyo que necesite, pues, puede solicitarlo recursos económicos de acuerdo a los programas culturales estipulados en el catálogo de programas federales. Esto con el objetivo de fortalecer el desarrollo de los programas presupuestarios atendiendo las debilidades de infraestructura, siendo una de las debilidades presentadas en la información fuente.

2. ¿El Diagnóstico del problema o necesidad que atiende el Pp describe de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema o necesidad, estructuradas y argumentadas de manera sólida o consistente de acuerdo con la MML**

b) Cuantificación y caracterización de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad

c) Ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad

d) Periodo o plazo para su actualización?

Respuesta: **No**

De acuerdo a los documentos consultados (PMD 2018-2021, POA 2019 y MIR) no se manifiestan las causas, efectos y características del problema o necesidad que busca resolver y atender el Pp, por consiguiente, tampoco cuenta con una cuantificación y caracterización de la población o área de enfoque que presente el problema o necesidad a solucionar. El PMD 2018-2021 menciona que Acapulco cuenta con una población de jóvenes a los cuales el gobierno municipal debe incluir en sus programas, siendo esta la única información con respecto a la población objetivo y la cual no está incorporada en el diseño del Pp.

El programa operativo anual menciona que se busca facilitar el acceso de los acapulqueños a los bienes y servicios culturales que son generados, propuestos y difundidos por el H. Ayuntamiento de Acapulco. Con respecto a lo mencionado no se considera como una característica, problema o necesidad que atienda el Pp.

EL Pp no estipula una ubicación territorial en referencia a la ubicación de la población que busca atender, de igual manera no se menciona un área de enfoque que presente el problema, debido a que las actividades están dirigidas para las zonas rurales y urbanas, sin manifestar puntos de reunión, y ejecución del Pp. El POA-DC 2019 y PMD 2018-2021, hacen mención de los problemas que presentan internamente la dirección de cultura y los centros culturales, pero no se hace alguna mención en los documentos fuentes las causas que busca atender, satisfacer y superar el Pp.

Se sugiere integrar las causas, efectos y necesidades del problema, además de describir las características de la población objetivo, es importante agregar la ubicación territorial o área de enfoque que presenta el problema a resolver y su periodo de evaluación. Estas características deben ser integradas en el documento normativo del programa, además es necesario integrar un diagnóstico del problema o necesidad que se busca resolver.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención y el mecanismo causal que el Pp lleva a cabo?

Respuesta: **No**

La documentación consultada fue el plan municipal de desarrollo 2018-2021 (PMD), el presupuesto de egreso 2019 (PE), programa operativo anual (POA) 2019, la matriz de indicadores de resultados del programa (MIR) 2019 y el catálogo de programas federales (CPF) 2019. En la documentación fuente no se hace mención a una justificación teórica o empírica que pueda sustentar la modalidad de intervención y los mecanismos o causas que justifique el desarrollo y la ejecución del Pp. Por lo establecido en el PMD 2018-2021 en el apartado del eje 2 con el nombre, municipio con equidad y bienestar social, se hace mención al programa 15 bajo el nombre de cultura incluyente que tiene como estrategia a Impulso a la cultura que está compuesto por líneas de acción y metas, pero a pesar de contar con estos componentes, no se explica concretamente las unidades o formas de intervención.

Por lo consiguiente no existe evidencia teórica o empírica que este documentado para sustentar el tipo de intervención y los mecanismos que justifiquen la ejecución del programa de impulso a la cultura.

Se recomienda elaborar un documento específico para el Pp, así mismo establecer de forma clara cada uno de los componentes que integra al programa, también de crear los mecanismos de intervención necesarios y adecuados que permitan cumplir con el objetivo, y por último integrar las causas por la cual se origina el Pp.

4. ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el problema público o necesidad identificada, así como con los componentes que el Pp genera y su mecanismo de intervención adoptado?

Respuesta: **No**

De acuerdo al diagnóstico del programa operativo anual de la dirección de cultura 2019, se presenta documentación que pone en evidencia el costo-efectividad en relación a la modalidad presupuestaria de los proyectos que están expresados en el POA- DC 2019. El cual en su mayoría se relaciona a costos de operación de la dirección de cultura y no especifica con claridad la modalidad presupuestaria destinada para la ejecución del Pp, por lo que no se considera una particularidad presupuestaria que se relacione al problema público y necesidad.

El POA-DC 2019, PE 2019, PMD 2018-2021 y la MIR 2019, como documentación de consultada no presenta una identificación del problema público, de igual manera no se hace mención a los mecanismos de intervención que serán adoptados para el funcionamiento del Pp. Con referencia al presupuesto se etiqueta a la dirección de fomento a la cultura, con una partida presupuestaría para gastos de servicio y personal por 12,389,651.14 pesos, además también se expresa bajo el nombre del programa de cultura incluyente (que tiene como estrategia a impulso a la cultura) con una cantidad de 12,816,401.11 pesos. Así como estos presupuestos mencionados existen otras etiquetas presupuestarias en pro de la cultura, lo que no permite identificar el presupuesto destinado para el programa, manifestando que no existe un orden sistemático del presupuesto en relación al Pp.

Por consiguiente, no es posible identificar una relación con el presupuesto de egresos y el POA-DC 2019.

Se recomienda anexar en el documento del programa la cantidad presupuestaría destinada para la ejecución y actividades del Pp, además es necesario dotar de uniformidad el nombre por el cual se identifica el programa, y manifestar de manera clara si el Pp es un programa o estrategia.

Apartado II. Contribución del Pp para el cumplimiento de los Ejes Generales, las Metas Nacionales u otro equivalente y planeación orientada a resultados

5. En virtud de que el fin del Pp está vinculado a alguno(s) de los Ejes Generales o Metas Nacionales u otro equivalente del Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente, a través del programa sectorial, (o excepcionalmente a un programa especial o institucional) vigente:

a) ¿Existen conceptos comunes entre el propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población o área de enfoque objetivo?

b) ¿El logro del propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) y de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional?

Respuesta: **Sí**

Nivel	Criterios
-------	-----------

3	<ul style="list-style-type: none">• Pp. Cuenta con un documento en el que se establece la relación con el objetivo (s) del programa sectorial, espacial o institucional vigente.
----------	--

Impulso a la cultura se encuentra establecido en el eje 2, municipio con equidad y bienestar social (que atiende los temas sociales como el de salud, grupos vulnerables, grupos étnicos, familia, igualdad entre hombres y mujeres, infraestructura social, vivienda, educación, cultura y deporte), del plan municipal de desarrollo 2018-2021, el cual se encuentra alineado al eje de "Guerrero Socialmente Comprometido" del plan estatal de desarrollo, y alineado a los ejes de "desarrollo social y educación, valores, cultura y ciencia" del proyecto de nación el cual no es un documento oficial del gobierno federal, puesto a que fue elaborado a partir del 2017, por instrucciones del actual presidente del país.

De acuerdo al programa operativo anual de la dirección de cultura 2019 se manifiesta que es necesario considerar a la cultura como un derecho humano, lo que permite que exista una relación de vinculación con el PND 2019-2024 que tiene como objetivo promover y garantizar el acceso a la cultura como un derecho humano, esto establecido en el apartado 2 "Política Social" el cual plantea como objetivo construir un estado de bienestar para toda la población, partiendo desde la construcción y desarrollo de los proyectos regionales y los programas sectoriales que opera el gobierno federal por medio del catálogo de programas federales 2019.

EL PMD 2018-2021 tiene como objetivo promover una cultura de corresponsabilidad, fortaleciendo los espacios de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía, de acuerdo al número de acción 5.6.2, se tiene como objetivo establecer espacios adecuados para la convivencia familiar que contribuya a la reconstrucción del tejido social. De igual manera y de acuerdo a lo establecido en el PND 2019-2024 en materia de políticas culturales tiene como objetivo promover y garantizar el derecho humano al acceso a la cultura de la población, atendiendo los diversos casos de la diversidad cultural en el pleno respecto a la libertad creativa, lingüística, de elección y de pertenencia de una identidad cultural desarrollados en el en el apartado 2 "Política Social".

6. ¿Con cuáles objetivos, estrategias y líneas de acción del PND vigente está vinculado el objetivo sectorial vigente relacionado con el Pp?

Respuesta: **No**

En la documentación fuente no se establece una vinculación del Pp con objetivos, estrategias y líneas de acción del plan nacional, la estrategia de impulso a la cultura está incluido en el segundo eje, "Municipio con Equidad y Bienestar Social", del PMD 2018-2021, mismo que esta alienada al eje "Guerrero Socialmente Comprometido" del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 y al proyecto de nación 2018-2021. Pero no existe evidencia documentada que permita una vinculación con los programas del plan nacional de desarrollo 2018-2024.

7. ¿El propósito del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

Respuesta: **Sí**

ODS	Meta del ODS	Descripción de la contribución o aportación del Pp a la Meta del ODS
4. Educación de calidad	Asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.	De acuerdo con lo establecido en el PMD 2019 en eje2 "Municipio con Equidad y Bienestar Social", con relación a la cultura y educación se potenciará la diversidad cultural y el descubrimiento de otros valores culturales: promoviendo el orgullo por la cultura propia a la vez que una actitud de respeto y mentalidad abierta hacia otras realidades culturales. Creación y operación de un programa mediante el

		<p>cual a través de obras de teatro se fomenten los valores de respeto y sana convivencia entre la comunidad escolar de las escuelas de educación básica y media superior.</p>
--	--	--

El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, comprende tres ejes estratégicos propuestos sobre las bases fundamentales de la planeación estratégica y la gestión para resultados (GpR); Relacionados con los objetivos del proyecto de nación 2018-2024 y el plan estatal de desarrollo 2016-2021, así mismo se han alineado a los objetivos de la agenda 2030 en materia de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con una visión común de desarrollo y la identificación oportuna de acciones de coordinación en la generación de políticas públicas orientadas al beneficio social.

De acuerdo al plan de acción del PMD 2018-2021 busca contribuir al bienestar de la educación con el fomento a la cultura, con el objetivo de fortalecer los lazos familiares, el deporte, la participación de los grupos vulnerables, grupos étnicos, las juventudes, vivienda e infraestructura social impulsando la convivencia de toda la sociedad. Además, eje 2 tiene como objetivo recortar las brechas de desigualdad que existe entre hombres y mujeres promoviendo la igualdad y equidad entre ambos.

El programa operativo anual de la dirección de cultura 2019, no manifiesta una vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, puesto que los objetivos relacionados se encuentran en el plan municipal de desarrollo como características de ejecución de todos los programas municipales. Por lo que considera que existe una vinculación del programa presupuestario con los objetivos de ODS.

Apartado III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

- 8. ¿Las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales o en el diagnóstico del problema o necesidad del Pp y cuentan con la siguiente información o características:**

- a) **Unidad de medida**
- b) **Cuantificación y su metodología**
- c) **Fuentes de información**
- d) **Plazo para su actualización (de acuerdo con su metodología)**
- e) **Existe evidencia de que el Pp utiliza las definiciones para su planeación**
- f) **Las definiciones de población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida son consistentes entre sí de acuerdo con la MML?**

Respuesta: **Sí**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Las definiciones cumplen con una o dos de las características establecidas.

De acuerdo a la documentación consultada (PMD 2018-2021- PE 2019- MIR 2019 y POA 2019) no es posible identificar una unidad de medida, así mismo no existe una evidencia que pueda manifestar una cuantificación y una metodología del Pp, tampoco existe evidencia de las definiciones de planeación, y no manifiesta una enunciación de la población o área de enfoque para la ejecución del Pp.

EL PMD 2018-2021 expone que su población objetiva se concentra en la población juvenil de 15 a 29 años por ser el segundo grupo población con mayor presencia en el municipio de Acapulco, por consiguiente, se comprometen a incluir a los jóvenes en todos los programas y eventos a realizar por las instituciones, dependencias y direcciones municipales. Es importante mencionar que el PMD hace mención a la promoción de la cultura como una acción de vital importancia para el municipio, manifestando una coordinación del ayuntamiento y dirección de cultura, otorgando apoyos para el sector juvenil, esto establecido en la estrategia 10.1 en atención a las juventudes, bajo la línea de acción #10.1.12.

De acuerdo a lo redactado en el PMD, punto 15. instrumentación, control y evaluación del plan, hace mención aún proceso de evolución a las acciones realizadas a través de un sistema de evaluación de desempeño por cada actividad, taller,

programa y acción realizada por cada dependencia municipal, además de realizar una matriz de indicadores de resultados. Sin embargo el Pp no presenta un proceso de evaluación que permita evaluar el proceso de ejecución, desempeño y resultados del programa presupuestado, por ende, se recomienda incluir un método de evaluación que especifique el proceso del Pp.

Es importante mencionar que el POA del municipio manifiesta la siguiente fórmula: $X/Y*100$, pero no existe una explicación de su formulación y ejecución, lo que no permite identificar los procesos de medición.

La información presentada en el Plan Municipal no es extensa ni muy específica, sin embargo, da información suficiente para comprender cuál fue la metodología utilizada en este punto del levantamiento de información o datos estadísticos.

Se menciona en el mismo documento que lo presentado será válido por un año, y que la información debe actualizarse en este periodo de tiempo porque no necesariamente los resultados de los ejercicios de la investigación representarán la realidad de los siguientes años de gobierno.

9. ¿Existe información que permita conocer qué instancias, actores o beneficiarios (población o área de enfoque atendida) reciben los componentes del Pp y que:

- a) Incluya las características de la población o área de enfoque atendida definida en su documento normativo o institucional**
- b) Incluya el tipo de apoyo, de acciones o de componentes entregados**
- c) Esté sistematizada**
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización?**

Respuesta: **Sí**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • La información de la población o área de enfoque atendida cumple con una de las características establecidas.

El POA-DC 2019 y MIR 2019 no manifiestan una característica concreta de la

población por atender, únicamente hace mención a los jóvenes Acapulqueños y no se hace mención a las particularidades o características que debe tener la población objetivo. EL POA-DC 2019 manifiesta que no existe un programa de apoyo económico para los proyectos artísticos de los creadores locales, por ende, manifiestan la necesidad de reactivar los apoyos. Además, el Pp no presenta una sistematización y no cuenta con mecanismo para su actualización y monitoreo.

De acuerdo al POA-DC 2019 se plantea como estrategia la vinculación con las instituciones culturales de los tres niveles de gobierno para ejecutar las actividades en conjunto, con el objetivo de sumar recursos económicos, de apoyos logísticos y de espacios para las actividades. Esto ratificado en el PMD 2018-2021, estipulado en el eje 2 de municipio con equidad y bienestar social en el apartado del programa 15 “cultura incluyente” estableciendo la colaboración con las dependencias involucradas (Secretaría de Desarrollo Social, Dirección General del Instituto Municipal de la Juventud, Contraloría General, Transparencia y Modernización Administrativa, Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico, Secretaría de Administración y Finanzas.) para el desarrollo de los programas culturales.

10. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para cubrir a sus poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo con las siguientes características:

- a) Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población o área de enfoque objetivo en los próximos cinco años**
- b) Especifica metas de cobertura anuales para los próximos cinco años, así como los criterios con los que se definen**
- c) Define el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo**
- d) Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas?**

Respuesta: **No**

De acuerdo a la documentación consultada (PMD 2018-2021, MIR 2019, POA 2019 y PE 2019) no determinada las características presupuestarias para el desarrollo del Pp para atender a la población y área de objetivo que contemple los próximos cinco

años. De igual manera no se especifica de manera concreta las metas de cobertura anuales. El programa operativo anual en el apartado de proyectos; hace referencia a la estrategia "Impulso Artístico y Cultural" el cual plantea fomentar y promover una oferta cultural propia mediante el desarrollo de programas y proyectos institucionales a través del programa de estímulos a la creación artística, sin embargo, no manifiesta si mantiene coberturas anuales para los próximos cinco años, por consiguiente, el Pp no cumple con una meta, una población objetivo y no manifiesta las coberturas definidas.

Tomando en cuenta lo manifestado en el PE del 2019 en relación a la cultura, se hace mención a la importancia de apoyar al sector juvenil, además de fomentar la participación de los grupos indígenas y de los afroamericanos, con el objetivo de conservar las danzas tradicionales a través de evento, conferencias y talleres, esto en coordinación con la dirección de cultura. Además, para desarrollar los eventos culturales de acuerdo PE 2019 el municipio clasifica los gastos por: "Concepto, de Partida genérica y partida específica", este rubro se clasifica bajo el concepto 3800 servicios oficiales bajo el orden social de y cultural 3820 y 3821 con un gasto de 221,000.00 pesos equivalente al 1.96% en referencia a los gastos culturales por la presidencia municipal.

El PE 2019 especifica los gastos generales que se realizan en pro de la cultura bajo el nombre de servicios oficiales con número 3800, 3820 y 3821 en cada una de estas áreas se especifica el presupuesto aprobado y su equivalencia porcentual con respecto al total del plan de egreso del municipio, las siguientes instituciones tiene una partida presupuestada para el desarrollo de actividades culturales: coordinación de asesores de presidencia, dirección de relaciones públicas, dirección de comunicación social, instituto municipal de la juventud, primera sindicatura, segunda sindicatura, regidurías, secretaria general, coordinación general de protección civil y bomberos, subsecretaría de administración, secretaria de desarrollo social, dirección de fomento educativo, dirección de promoción deportiva y recreación, dirección de atención a los grupos étnicos, dirección de fomento a la cultura. dirección de prevención y atención a violencia intrafamiliar, secretaria de turismo municipal, subsecretaria de planeación turística, dirección de seguimiento y evaluación, dirección de convenciones y eventos especiales, dirección de educación y cultura ecológica, instituto municipal de la mujer.

Por lo manifestado en el presupuesto de egreso se interpreta que no existe una unificación de los recursos culturales, debido a que cada dependencia tiene una cantidad presupuestaria aprobada para el desarrollo de estas misma, por consiguiente, se muestra en el plan de egresos la cantidad de 12,816,401.11 pesos, pero no existe evidencia presupuestaria que específicamente la cantidad de recursos para el desarrollo del programa, lo que no permite identificar las coberturas y criterios, evidenciando fallas técnicas en relación a la planeación, de estrategia y de vinculación con el presupuesto.

Con el diseño actual del programa no es posible validar si cumplirá su objetivo, además carece de componentes necesarios para su ejecución, está situación puede ser un factor determinante que impida lograr el objetivo y desarrollo del programa.

Se recomienda reestructurar el diseño del Pp, ya que las características actuales comprometen el cumplimiento del programa presupuestario, debido a la debilidad que se presentan con relación al presupuesto designado y a la falta de información del programa. Deben incluirse los siguientes criterios en el posterior documento del Pp, meta de coberturas anuales, criterios de definición en relación con la ejecución del programa, metas estipuladas para los siguientes tres años (al ser un programa municipal se plantea que se tengan metas que se adapten al periodo de gobierno), una determina población objetivo, áreas de enfoque potencial y presupuesto especificado por cada actividad.

11. Si el Pp cuenta con mecanismos para la rendición de cuentas y la transparencia que guarda la población o área de enfoque atendida, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

Respuesta: **No**

EL Pp no estipula mecanismos para la rendición de cuentas y de transparencia en relación con los procesos de ejecución del programa, así mismo, no es posible identificar la población específica que busca atender, no explica los procedimientos de ejecución, variables, unidad de media y la temporalidad en relación al proceso de medición. En los documentos fuentes no hay procedimientos que estipulen los plazos y mecanismo de entrega, por lo consiguiente, se interpreta que el Pp. No

cuenta con la capacidad presupuestaria y de infraestructura para ejecutar los componentes que lo integran.

12. ¿Los procedimientos del mecanismo de entrega de los componentes del Pp a la población o área de enfoque objetivo tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios para su entrega claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras del Pp**
- c) Están sistematizados**
- d) Están difundidos públicamente?**

Respuesta: **No**

De acuerdo con la documentación consultada (PMD 2018-2021, MIR 2019, POA 2019 y PE 2019). El Pp no cuenta con criterios que estipulen sus mecanismos de entrega, además el POA-DC no especifica de manera clara si las instituciones con las que plantea realizar convenios podrán ejecutar el programa, además no es posible asemejar las acciones de difusión pública, no existe un orden sistemático en la documentación fuente, tampoco cuenta con una estandarización, por consiguiente, se interpreta que no existe la documentación correspondiente.

IV.4 Matriz de indicadores para resultados

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

13. Para cada uno de los Componentes de la MIR vigente del Pp ¿se toma como referencia una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción**
- b) Están ordenadas de manera cronológica**
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes**
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes?**

Respuesta: **Sí**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.

LA MIR especifica claramente cada uno de los componentes que la integra, si bien, contiene medianamente un grado de ambigüedad en su redacción, pero permite tener un grado de comprensión en relación con su objetivo, existe un orden cronológico de sus componentes, en correlación a sus actividades, cada una de ellas es necesaria para poder cumplir los mecanismos estipulados, además su realización permite generar una mínima relación con los objetivos de cada componente.

Se recomienda elaborar un MIR con las características que se estipulan en la guía para el diseño de la matriz de indicadores para resultados, con el objetivo de elaborar componentes eficaces, independientes, eficientes y claros que contribuyan al fortalecimiento del Pp.

14. ¿Los Componentes del Pp integrados en la MIR vigente cumplen con las siguientes características:

- a) **Son los bienes o servicios que produce el Pp**
- b) **Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, informes realizados o proyectos desarrollados**
- c) **Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para generar el Propósito**

Respuesta: **No**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Los Componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.

La MIR no establece los bienes o servicios que produce el programa presupuestado, además no se redactan posibles resultados logrados, en referencia a los

componentes cada uno de ellos es necesario para la ejecución del programa. Se considera que esta información es insuficiente para cumplir el objetivo del Pp, por lo consiguiente, se recomienda elaborar un documento normativo que explique cada uno de componentes, con el objetivo de fortalecer cada mecanismo que integra la MIR.

15. ¿El Propósito de la MIR vigente cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos**
- b) El medio de verificación de su indicador no está controlado por los responsables del Pp**
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo**
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: seguridad nacional consolidada o proyectos de inversión concretados**
- e) Incluye la población o área de enfoque objetivo?**

Respuesta: **Sí**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El Propósito cumple con una o dos de las características establecidas en la pregunta.

Los componentes y los supuestos de la MIR son lo suficiente entendible pues cada indicador cuenta con una etiqueta específica, así como un nombre medianamente diferente a los demás, cada uno de estos cuenta con un medio de verificación, tipo de indicador y un propósito general, manifestando una relación entre los componentes y el objetivo. Anqué la MIR cumple con una mínima de las características necesarias, es preciso integrar unidades de medidas económicas, además el documento está expresado en términos generales, por lo que se recomienda fortalecer cada uno de los medios y componentes para fortalecer las unidades de medida.

Basado en lo anterior y en la clara interpretación de la MIR se manifiesta de forma concreta la definición de cada componente, aunque no se especifica e identifica un criterio de monitoreo. Las únicas excepciones a lo mencionado se relacionan con los medios de verificación, pues se plantea en su mayoría la evaluación de resultados por medio de la estadística programada que de igual manera no manifiesta qué unidad estadística se utilizará y no estipula qué organismo se encarga de ejecutarlos, por lo que se considera un componente ambiguo.

Con respecto al indicador del propósito, no se especifica una población objetivo, así como un área de enfoque con la que se busque trabajar, además no se presenta un medio que permita el monitoreo de su ejecución, por último, es necesario que se le integre un enfoque de género al Pp por lo cual se considera que la MIR sea nuevamente diseñada con los componentes mencionados y de acuerdo a la guía para el diseño de la matriz de indicadores para resultados.

16. ¿El Fin de la MIR vigente cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción**
- b) Es un objetivo superior al que el Pp contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Pp sea suficiente para alcanzar el Fin**
- c) Su logro no está controlado por los responsables del Pp**
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo**
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial?**

Respuesta: **Sí**

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

Cada componente de la MIR está claramente especificado permitiendo su comprensión en cada apartado (es importante mencionar que la MIR esta descrita en términos que generales, pero, permite que exista comprensión), además de contar con un único objetivo. La MIR está vinculada con los objetivos estratégicos del

programa 15 “cultura incluyente” del plan municipal de desarrollo 2019 en el apartado del eje 2 de “municipio con equidad y bienestar social”, mismo que se encuentra alineado al eje de “Guerrero Socialmente Comprometido” del plan estatal de desarrollo, y alineado a los ejes de “desarrollo social y educación, valores, cultura y ciencia” del proyecto de nación (que no es un documento oficial), compartiendo la importancia de promover la cultura a toda la sociedad.

La MIR está desarrollado por la dirección de cultura, por lo cual se interpreta que este documento está bajo el control de esta dependencia, misma que desarrolla el presupuesto de las actividades culturales.

Por consiguiente, se considera que no cumple con la característica de independiente y que su logro depende totalmente del Pp. Además, no plantea un objetivo superior con respecto al que se propone en el programa, puesto que ambos comparten similitudes en la redacción de sus objetivos, por lo que no se considera superior al del Pp.

17. ¿En el documento normativo o institucional del Pp es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: **Sí**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en el documento normativo o institucional del Pp.

En el plan municipal de desarrollo 2018, en el eje 2 con el nombre de “municipio con equidad y bienestar social” en el apartado del programa 15 con el nombre de cultura incluyente; se hace mención de la estrategia de impulso a la cultura. En este apartado se identifican información que componen la MIR, etiquetando a los componente y actividades como líneas de acción. Sin embargo, no se identifica el propósito de la MIR en la documentación fuente que se relacione o comparta características con el propósito redactado en la matriz de indicadores de resultados.

Se recomienda elaborar una nueva estructura de MIR siguiendo los lineamientos de la guía para el diseño de la matriz de indicadores para resultados con el objetivo de

desarrollar un fin, un propósito, componentes y actividades más sólidas al momento de la ejecución del programa.

De la lógica horizontal de la matriz de indicadores para resultados

18. ¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Pp (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del Pp con las siguientes características:

- a) Claros
- b) Relevantes
- c) Económicos
- d) Monitoreables
- e) Adecuados?

Respuesta: **Sí**

Nivel	Criterios
1	Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.

Cada uno de los indicadores de la MIR cuenta con su propio nombre en algunos casos contienen ciertas similitudes en su etiquetas de identificación, pero no se consideran idénticos, de igual manera los medios de verificación son claros, el único inconveniente que se encuentra es el constante medio de verificación: estadísticas del programa, lo que no permite identificar cuáles serán los programas estadísticos a tomar para realizar la verificación, es importante mencionar que los medios de verificación están explicados en términos generales (como toda la MIR) por lo que se recomienda ser más directos y concretos en cada apartado del documento.

La MIR no especifica los mecanismos de monitoreo del Pp, además de no mencionar los gastos presupuestarios en referencia al programa. Por lo anterior, se propone que exista un medio de verificación y evaluación del Pp con el objetivo de corregir los errores cometidos por la elaboración del programa, lo que contribuirá a

reproducir cálculos más concretos, conocer las debilidades y virtudes, y por último conocer las limitaciones a las cuales se enfrentara el programa presupuestario.

Se debe considerar que al ser el primer año de ejecución del programa es natural encontrar ciertas irregularidades en materia de diseño en los documentos oficiales del Pp, por lo que se considera que son medianamente adecuados y relevantes cada uno de los componentes que integran la MIR, se recomienda seguir los lineamientos de la guía para el diseño de la matriz de indicadores para los resultados, con el objetivo de desarrollar un MIR más eficiente y eficaz.

19. ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre**
- b) Definición**
- c) Método de cálculo**
- d) Unidad de Medida**
- e) Frecuencia de Medición**
- f) Línea base**
- g) Metas**
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)?**

Respuesta: **No**

El programa presupuestario no cuenta con una ficha técnica de indicadores.

20. ¿Las metas de los indicadores de la MIR del Pp tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida**
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas**
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Pp?**

Respuesta: **No**

EL documento de la matriz de indicadores de resultados, no indica la unidad de medida que se utilizará para el programa presupuestado tampoco estipula su meta objetivo, además las características que componen al Pp están orientadas de manera general para la promoción, desarrollo e impulso de la cultura en el municipio (EL PMD 2019 reconoce la falta de promoción cultural y la necesidad de fomentar su desarrollo) lo que permite considerar que contiene componentes orientados al impulso y desempeño del Pp. Por último, no se consideran los plazos para el desarrollo de las actividades que se pretende implementar con relación al programa, de igual modo, no se identifican los recursos financieros para su ejecución, debido a que estos no son mencionados en el documento, además de que no es posible identificar una relación de vinculación del Pp y el presupuesto de egresos del 2019.

Se recomienda realizar una nueva estructura de la matriz de indicadores de resultados, integrando una unidad de medida, estipulando los plazos de ejecución y modificación, integrar un indicador de los recursos financieros que son necesarios para la ejecución del programa, desarrollar una fórmula que permita medir la productividad y desempeño del Pp, y designar un valor de medida claro y real para el programa, además de integrar las metas a lograr.

21. ¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales**
- b) Con un nombre que permita identificarlos**
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador**
- d) ¿Públicos, accesibles a cualquier persona?**

Respuesta: **Sí**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.

En el documento de la MIR hace referencia a la dirección de cultura municipal como un organismo de evaluación, la cual realizará reportes y controles internos al Pp, lo que permite identificarla como un medio institucional. Fuera de este medio de verificación, no se hace alguna otra mención aún indicador oficial o institucional que se relacione con el programa, de igual manera se mencionan procesos de medición estadística, pero no sé específica concretamente que organismo o programa estadístico se utilizará, a pesar de estas circunstancias es posible identificar cada indicador de la matriz de indicadores, debido a que cada uno de estos cuenta con su propio nombre y etiqueta de identidad, pero cada indicador presente una fuerte debilidad, pues, se consideran endeble, por tal razón se debe fortalecer y hacer preciso a cada uno de estos, con el objetivo de cumplir los objetivos de cada componente de la MIR.

Como ya se ha mencionado, se recomienda realizar nuevamente la estructuración y diseño de la MIR, de acuerdo con los lineamientos de la guía de diseño para la matriz de indicadores de resultados, además es importante hacer referencia con exactitud del método estadístico que empleará para evaluar los indicadores y componentes, es necesario desarrollar una unidad de medida entendible y adecuada.

22. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del Pp ¿es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible**
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores**
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel?**

Respuesta: **Sí**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Uno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Pp tiene las características establecidas.

La MIR en su conjunto esta desarrolla y explicada en términos generales, pero como se ha mencionado anteriormente, al ser un Pp de recién ejecución es visible identificar las debilidades que presenta en su diseño.

Los medios de verificación son suficientes para el desarrollo de la MIR, pero al mismo tiempo son endebles y carecen de características de cálculo, por lo cual se recomienda analizar y elaborar medios de verificación más claros y precisos, con el objetivo de desarrollar componentes adecuados para cada indicador. Por consiguiente, es necesario e importante incluir indicadores que hagan referencia de la población objetivo, así como generar indicadores por sexo, con el objetivo de que se identifiquen los cambios, comportamientos, y actitudes de mujeres, y hombres que participen en el Pp, además de crear indicadores que se relacionen con el objetivo.

Valoración final de la MIR

23. Se deberán sugerir modificaciones en la MIR del Pp o incorporar los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de las respuestas a las preguntas de este apartado.

En relación con cada uno de los componentes que integran la MIR se sugiere realizar una reestructuración total y/o una nueva elaboración, con el objetivo de general componentes más específicos, concretos y adecuados para el Pp, siguiendo los lineamientos de la guía para el diseño de la Matriz de indicadores de resultados.

Respecto al objetivo se recomienda realizar un fin propio del Pp, que tenga una vinculación directa con el objetivo de la dirección de cultura y con la agenda de cultura federal, además de tener una vinculación con las metas culturales que planté el plan municipal de desarrollo, el plan estatal de desarrollo, el plan nacional de desarrollo, además de seguir los lineamientos y metas de la agenda 2030.

Se sugiere incluir a las poblaciones y áreas objetivo debido a que no se especifica en la MIR, además de desarrollar una unidad de medida que permita calcular la productividad, rentabilidad y la funcionalidad de cada componente de la matriz. Es fundamental elaborar indicadores más precisos, adecuados para cada componente y actividad implementada por el programa, con referencia al propósito se sugiere elaborar un componente que determine de forma específica su acción y meta a lograr.

Se recomienda sustituir los indicadores de: actividades y programas realizadas para la promoción de los eventos culturales en el municipio y el indicador de realizar actividades de apoyo a la creación y desarrollo de emprendimientos culturales artísticos, por el porcentaje de procesos de gestión, planeación y ejecución, y por el indicador de acciones de capacitación, cursos y talleres realizados. En sentido general y como ya se ha mencionado, se recomienda sustituir todos los indicadores y generar nuevos que se vinculen y adecuen con cada componente.

V.5 Análisis de posibles complementariedades o coincidencias con otros Pp

24. ¿Con cuáles Pp y en qué aspectos el Pp evaluado podría tener complementariedades o coincidencias?

Respuesta: **Sí**

Dentro de la documentación normativa consultada del programa evaluado no se menciona de forma explícita alguna complementariedad ni coincidencia con otros programas de orden federal, estatal o municipal.

Dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, se identifican con dos programas municipales con los cuales se puede establecer coincidencia, de acuerdo al propósito del programa Atención a juventudes y sus acciones específicas. Estos son:

Programa 1. Gobernanza, gobernabilidad y empoderamiento ciudadano para la paz social.

Su línea de acción 1.4.2 Creación de un consejo de construcción de paz que valide las propuestas y mida indicadores, además que garantice el respeto a los derechos humanos y disminuya los niveles de corrupción. Que contribuye con el indicador de impulso a la cultura 15.1.1 Porcentaje de talleres de respeto, paz, solidaridad y amor realizados.

También mantiene una complementariedad con la línea de acción 9.1.3 Impulsar el uso de un lenguaje incluyente y no discriminatorio en el que hacer institucional de la comunicación social. Puede complementar las acciones con el indicador de impulso a la cultura 15.1.1 Porcentaje de talleres de respeto, paz, solidaridad y amor realizados. Se considera que tiene una complementariedad por medio respeto y la solidaridad ya que una se orienta a la inclusión y otra a la atención.

Programa 10. Juventudes empoderadas

En su línea de acción 10.1.1 Brindar talleres y pláticas de prevención y atención de riesgos psicosociales de adolescentes en escuelas del municipio. Puede complementar las acciones con el indicador de impulso a la cultura 15.1.1 Porcentaje de talleres de respeto, paz, solidaridad y amor realizados. A través de los talleres a realizar, esto de acuerdo con el interés de la dependencia de juventud y cultura municipal.

Se utilizaron dos criterios principales para determinar la existencia de coincidencia entre los programas municipales y el programa evaluado: 1) acciones que contribuyan a reforzar los resultados de los componentes y el logro del propósito del programa, desde el punto de coincidencia y correlación con el Pp, como lo fue con los programas de Programa 1. Gobernanza, gobernabilidad y empoderamiento ciudadano para la paz social y el programa 10. Juventudes empoderadas.

Valoración final del diseño del programa

La documentación consulta para poder evaluar el diseño del programa son: Plan municipal de desarrollo (PMD-2018-2021), presupuesto de egreso (PE-2019), matriz de indicadores para resultados de impulso a la cultura (MIR-IC-2019), programa operativo anual de la dirección de cultura (POA-DC-2019), programa operativo anual, de las obras, acciones y actividades institucional del municipio (POA - 2019), plan estatal de desarrollo (PED-2015-2021), plan nacional de desarrollo (PND-2019-24), catálogo de programas federales (CPF 2019) y la agenda 2030.

Impulso a la cultura (IM) es un programa presupuestario que se desarrolla e implementa en el 2019 como un proyecto de la dirección de cultura y del gobierno municipal de Acapulco (2018-2021). El Pp carece de documentación específica que permita identificar con exactitud todas sus características, así como los procesos de ejecución del programa. En este sentido el Pp está falto de una de justificación teórica de su diseño y desarrollo, presentan problemas técnicos de diseño, de planeación, de funcionamiento, de operación, de operaciones presupuestales claras, de ficha técnica, de mecanismo de rendición de cuentas, de unidad de medida y de uniformidad con respecto al nombre con el cual se identifica el programa.

EL programa presupuestario no expresa en la documentación fuente una alineación con los programas institucionales, sectoriales y espaciales. En este sentido

únicamente el plan municipal de desarrollo manifiesta una alineación con el plan estatal de desarrollo 2016-2021, con el proyecto de nación y con los ejes rectores de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Esta característica pertenece al PMD, pero en referencia al Pp, éste no cuenta con una relación de vinculación, por consiguiente, es necesario integrar los componentes que permita un vínculo con los planes ya mencionados.

Una de todas las omisiones que se cometen el Pp, es no mencionar las características de la población que busca atender el programa, de igual forma no aterriza el área objetivo y las áreas potenciales donde se desarrollará el Pp. Nuevamente el PMD es el único documento que manifiesta las características de la población objetivo, siendo los jóvenes de 15 a 29 años, esto por ser el segundo grupo poblacional con mayor presencia del municipio; fuera de esta explicación no se hace alguna otra referencia.

Con referencia a la matriz de indicadores se puede observar que se presentan acciones que no tiene una vinculación estratégica que permitan cumplir con eficacia y eficiencia el objetivo del Pp, además no existe una unidad de medida que mida el impacto de su ejecución, no contiene una estrategia de acción aun cuando presenta componentes, indicadores, actividades y medios de verificación.

En necesario elaborar una matriz de indicadores de resultados (MIR) que busque cumplir con el objetivo del Pp, además de tener componentes, indicadores, actividades y medios de verificación adecuado que fortalezcan el desarrollo de la cultura, la participación ciudadana, la cooperación del sector público y privado, para cumplir con los objetivos con eficacia y eficiencia.

Conclusiones y valoración de la pertinencia del diseño del Pp respecto a la atención del problema o necesidad

Impulsos a la cultura es un programa de reciente creación por el H. ayuntamiento de Acapulco y la dirección de cultura con operabilidad en el 2019.

Para esta evaluación se considera que el Pp tiene un considerable problema técnico en materia de diseño, debido a esta circunstancia se presenta una variedad de debilidades y amenazas que ponen en riesgo la calidad, eficacia y eficiencia de su funcionamiento, además de que esta situación puede ser un factor que desencadene una incorrecta ejecución y desarrollo del programa presupuestario. Así mismo carece

de documentos informativos que describan las características operativas y presupuestarias del programa, también se presentan irregularidades técnicas en el diseño y estructura de la matriz de indicadores para resultado (MIR), la cual presenta características mínimas y generales para su funcionamiento.

El programa no cuenta con una justificación teórica que sustente su modalidad, no declara las razones por la cual se genera su desarrollo, por lo que se considera una de las principales debilidades del Pp, esta circunstancia no permite identificar las causas y los efectos del problema, pues no se hace mención a la situación que busca atender y resolver. Estas omisiones se interpretan como una inexacta planificación, y un equivocado diseño del programa.

Una de las principales debilidades del programa se relaciona a la falta de descripción de la población objetivo, lo que no permite analizar e identificar la vinculación con los programas sectoriales y nacionales. Además, esta debilidad no permite justificar las características de los mecanismos de elegibilidad de los componentes de atención y de la población potencial que presenta el problema.

Se sugiere integrar cada uno de los componentes mencionados en la evaluación, con el objetivo de garantizar el eficiente desarrollo del programa presupuestario, además de integrar cada uno de los componentes de la MIR, así como desarrollar una ficha técnica de los indicadores y determinar un el resultado que se busca lograr.

Bibliografía

Gobierno de México (2019) Catálogo de Programas Federales para Municipios.

Gobierno de México (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024. Plan Nacional de Desarrollo (PND). DOF 2019.

Gobierno del Estado de Guerrero (2016). Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2021. Plan Estatal de Desarrollo (PED).

Gobierno Municipal de Acapulco de Juárez (2018). Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021. Plan Municipal de Desarrollo (PMD).

Gobierno Municipal de Acapulco de Juárez (2019). Presupuesto de Egresos 2019. Presupuesto de Egresos (PE).

Gobierno Municipal de Acapulco de Juárez (2019). Programa Operativo Anual, de las Obras, Acciones y Actividades Institucionales. Programa Operativo Anual (POA).

Anexos

Anexo I. Descripción General del Programa

La documentación consultada para poder evaluar el diseño del programa fueron: el Plan Municipal de Desarrollo (PMD-2018-2021), presupuesto de egreso (PE-2019), matriz de indicadores para resultados de impulso a la cultura (MIR-IC-2019), programa operativo anual de la dirección de cultura (POA-DC-2019), programa operativo anual, de las obras, acciones y actividades institucional del municipio (POA -2019), plan estatal de desarrollo (PED-2015-2021), plan nacional de desarrollo (PND-2019-24), catálogo de programas federales (CPF 2019) y la agenda 2030.

Impulso a la cultura (IM) es un programa presupuestario que se desarrolla e implementa en el 2019 como un proyecto de la dirección de cultura y del gobierno municipal de Acapulco (2018-2021). El Pp carece de documentación específica que permita identificar con exactitud todas sus características, así como los procesos de ejecución. En este sentido el Pp está falto de una de justificación teórica de su diseño y desarrollo, presentan problemas técnicos de diseño, de planeación, de funcionamiento, de operación, de operaciones presupuestales claras, de ficha técnica, de mecanismo de rendición de cuentas, de unidad de medida y de uniformidad con respecto al nombre con el cual se identifica el programa.

EL programa presupuestario no expresa en la documentación fuente una alineación con los programas institucionales, sectoriales y espaciales. En este sentido únicamente el plan municipal de desarrollo manifiesta una alineación con el plan estatal de desarrollo 2016-2021, con el proyecto de nación y con los ejes rectores de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Esta característica pertenece al PMD, pero en referencia al Pp, este no cuenta con una relación de vinculación, por consiguiente, es necesario integrar los componentes que permita un vínculo con los planes ya mencionados.

Una de todas las omisiones que se cometen en el Pp, es no mencionar las características de la población que busca atender el programa, de igual forma no aterriza el área objetivo y las áreas potenciales donde se desarrollará el Pp. Nuevamente el PMD es el único documento que manifiesta las características de la población objetivo, siendo los jóvenes de 15 a 29 años, esto por ser el segundo

grupo poblacional con mayor presencia del municipio; fuera de esta explicación no se hace alguna otra referencia.

Con referencia a la matriz de indicadores se puede observar que se presentan acciones que no tiene una vinculación estratégica que permitan cumplir con eficacia y eficiencia el objetivo del Pp, además no existe una unidad de medida que mida el impacto de su ejecución, no contiene una estrategia de acción aun cuando presenta componentes, indicadores, actividades y medios de verificación.

En necesario elaborar una matriz de indicadores de resultados (MIR) que busque cumplir con el objetivo del Pp, además de tener componentes, indicadores, actividades y medios de verificación adecuados con el objetivo de fortalecer el desarrollo de la cultura, la participación ciudadana, la cooperación del sector público y privado, con la finalidad de poder cumplir cada una de las metas establecidas con eficacia y eficiencia.

Anexo II. Metodología para la cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

De acuerdo al plan municipal de desarrollo 2018-2021 (PMD), el presupuesto de egreso 2019 (PE), programa operativo anual (POA) 2019, la matriz de indicadores de resultados del programa (MIR) 2019 y el catálogo de programas federales (CPF) 2019 como documentación fuente no se especifica una metodología que permita medir la cuantificación de la población y áreas objetivo o potencial. De acuerdo a lo expresado, el programa de Impulso a la Cultura/Cultura Incluyente (Programa 15 del plan municipal de desarrollo 2018-2021) no cuenta una metodología que permita medir y cuantificar a la población potencial y áreas objetivo de manera precisa y/o clara

Se sugiere construir una metodología que contenga las siguientes unidades de valor: Población potencial (PP), Población Objetivo (PO), Población Atendida (PA), Área atendidas (AA), Hombres Atendidos (HA), Mujeres Atendidas (MA), Presupuesto asignado (PrA), Presupuesto Ejercido (PE) y los Índices de Participación Ciudadana (IPC); con el objetivo de medir el porcentaje de la población beneficiada de las actividades culturales y artísticas, así mismo debe mantenerse un registro sobre el número de asistentes a los eventos del programa presupuestario y las características de implementación.

Se propone que la metodología se revise con una frecuencia trimestral, partiendo del mes y año de aprobación del programa para su ejecución, además de determinar una meta específica por cada línea de acción y establecer una unidad de medida que permita medir el desempeño, eficacia, eficiencia, rentabilidad, desarrollo y desempeño del programa. Permitiendo el análisis del estado de progreso, así como de las posibles amenazas asociadas de forma directa e indirecta.

Es importante que los diseños de los programas presupuestarios relacionados con la cultura trabajen en concordancia de integración de su población con relación a las áreas y población potencialmente objetivo. Además de desarrollar o incorporar las reglas de operación, lineamiento de acción, bases y/o criterios de operación. En el programa operativo anual (POA) 2019 se hace mención a la línea de acción: Fortalecimiento de las capacidades en temas estratégicos: Metodología del marco lógico, construcción de indicadores, presupuesto basado en resultados, y planeación estratégica. Pero ninguno de los instrumentos mencionados se desarrolla dentro del programa de Impulso a la cultura.

Procesos de desarrollo metodológico: **A- Identificación y caracterización de la población potencial, B- Identificación, caracterización y cuantificación de la población objetivo.**

Anexo III. Indicadores

Nombre del Programa: Impulso a la Cultura.

Modalidad: Sujeto a reglas de planeación y operación municipal.

Dependencia/Entidad: Dirección de Cultura.

Unidad Responsable: Dirección de Cultura.

Tipo de Evaluación: En materia de Diseño.

Año de la Evaluación: 2020

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Claro (Sí/No)	Relevante (Sí/No)	Económico (Sí/No)	Monitoreable (Sí/No)	Adecuado (Sí/No)	Unidad de Medida (Sí/No)	Frecuencia de Medición (Sí/No)	Línea base (Sí/No)	Metas (Sí/No)	Comportamiento del indicador (Sí/No)	Comentario
Fin	Actividades y programas realizados para la promoción de los eventos culturales en el municipio.	No se describe un método de cálculo en la documentación fuente.	No	Sí	No	No	No	No	No	No	No	No	Debido a las debilidades técnicas en materia de diseño del PP. y de la MIR, este indicador no cumple con las características necesarias para su desarrollo, por lo cual se recomienda una integración de los componentes restantes o de su eliminación.
Propósito	Realizar actividades de apoyo a la creación y desarrollo de emprendimientos	No se describe un método de cálculo en la documentación fuente.	Sí	No	No	No	No	No	No	No	No	No	El indicador no cuenta con características necesarias para ser evaluado.

	os culturales y artísticos, especialmente a través de acciones de formación, capacitación e identificación de proyectos e iniciativas de interés.												
Componentes	Porcentaje de talleres de respeto, paz, solidaridad y amor realizados	(Total de talleres de respeto, paz, solidaridad y amor realizados/Total de talleres de respeto, paz, solidaridad y amor programados) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No	No	No	No	Se considera un indicador medianamente adecuado, debido a que carece de cinco puntos primordiales para un eficiente funcionamiento.
C2	Número de beneficiarios	No especifica	No	Sí	No	No	No	No	No	No	No	No	El indicador está orientado a resultados, pero no permite medir el impacto que tendrá el programa en el problema identificado.
C3	Número de intercambios y convenios realizados.	Número de convenios de colaboración realizados para intercambio cultural/ Número de convenios de colaboración programados para intercambio cultural) *100	No	Sí	No	No	No	No	No	No	No	No	No queda claro cómo se medirá el valor de "ser atendido"
C4	Porcentaje de inversión realizada.	No especifica	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	No	No	No	Indicador incompleto, se sugiere modificación o sustitución



C5	Total, de espacios (m2) destinados para actividades culturales en el municipio	Total, de espacio (m2) para actividades culturales que se tienen en el área urbana Total, de espacio (m2) para actividades Culturales que se tienen en el área rural	No	Sí	No	No	No	No	No	No	No	No	El indicador no se aproxima a una medida que permita calcular el impacto del programa.
Actividades	Porcentaje de acciones realizadas para promover y difundir al interior y exterior del municipio las expresiones artísticas y culturales representativas	(Número de acciones realizadas para promover y difundir al interior y exterior del municipio las expresiones artísticas y culturales representativas/Número de acciones programadas para promover y difundir al interior y exterior del municipio las expresiones artísticas y culturales representativas) *100	No	Sí	No	No	No	No	Sí	No	No	No	El indicador no se aproxima una medida que permita calcular el impacto del programa, debe estipular o mencionar el valor de cada acción a realizada con el objetivo de poder interpretar el impacto que esta tendrá.
A2	Porcentaje de festivales internacionales realizados	(Número de festivales internacionales realizados/Número de festivales internacionales programados) *100	No	Sí	No	Sí	No	No	No	No	No	No	El indicador debe eliminarse.
A3	Porcentaje de acciones realizadas para	(Número de acciones realizadas para la	No	Sí	No	No	No	No	No	No	No	No	El indicador no menciona o contempla el

	la difusión y resguardo del patrimonio cultural del municipio	difusión y resguardo del patrimonio cultural del municipio/Número de acciones programadas para la difusión y resguardo del patrimonio cultural del municipio) *100											impacto que tendrá si cumple su meta. Se recomienda reforzar y especificar con mayor claridad la unidad de medida.
A4	Número de actividades realizadas y porcentaje de personas capacitadas	No especifica	Sí	No	Sí	Sí	No	No	Sí	No	No	Sí	El indicador no se aproxima a una medida que permita calcular el impacto del programa
A5	Porcentaje de presupuesto ejercido en obras de mejoramiento físico de espacios culturales	(Presupuesto ejercido en obras de mejoramiento físico de espacios culturales/Presupuesto total anual destinado a obras y acciones) *100	No	Sí	No	No	No	No	No	No	No	No	El indicador no se aproxima a una medida que permita calcular el impacto del programa
A6	Porcentaje de acciones para el impulso del emprendimiento local artístico y cultural realizadas en el municipio	(Total de acciones realizadas para el impulso del emprendimiento local artístico y cultural en el periodo/Total de acciones programadas para el impulso del emprendimiento local artístico y cultural)*100	No	Sí	No	No	No	No	No	No	No	No	El indicador no se aproxima a una medida que permita calcular el impacto del programa
A7	Promover espacios y	No especifica	No	Sí	No	No	No	No	No	No	No	No	Tanto la variable como la unidad de

	<p>fomentar la participación social mediante el desarrollo de actividades que impulsen las expresiones artístico-culturales.</p>												<p>medida planteada no son adecuadas para medir el impacto del programa.</p>
--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Anexo IV. Metas del programa

Nombre del Programa Impulso a la Cultura.

Modalidad: Sujeto a reglas de planeación y operación municipal.

Dependencia/Entidad: Dirección de Cultura.

Unidad Responsable: Dirección de Cultura.

Tipo de Evaluación: En materia de Diseño.

Año de la Evaluación: 2020

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida (Sí/No)	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño (Sí/No)	Justificación	Factible (Sí/No)	Justificación	Propuesta de mejora (Sí/No)
Fin	Actividades y programas realizados para la promoción de los eventos culturales en el municipio.	No especifica	No	No se dispone de información	No	No se dispone de información	No	No se dispone de información	Sí
Propósito	Realizar actividades de apoyo a la creación y desarrollo de emprendimientos culturales y artísticos, especialmente a través de acciones de formación, capacitación e identificación de proyectos e iniciativas de interés.	70 obras de teatro	No	No se dispone de información	No	No se dispone de información	No	No se dispone de información	Sí



Componentes	Porcentaje de talleres de respeto, paz, solidaridad y amor realizados	36 obras de teatro	No	No se dispone de información	No	Al ser un indicador de medición no puede ser valorado como uno de desempeño.	No	No se dispone de información	Sí
C2	Número de beneficiarios	No especifica	No	No se dispone de información	No	No se dispone de información	No	No se dispone de información	Sí
C3	Número de intercambios y convenios realizados.	4 convenios	No	No se dispone de información	No	Al ser un indicador de medición no puede ser valorado como uno de desempeño.	No	No se dispone de información	Sí
C4	Porcentaje de inversión realizada.	No especifica	No	No se dispone de información	No	Al ser un indicador de medición no puede ser valorado como uno de desempeño.	No	No se dispone de información	Sí
C5	Total, de espacios (m2) destinados para actividades culturales en el municipio	4 espacios	No	No se dispone de información	No	Al ser un indicador de medición no puede ser valorado como uno de desempeño.	No	La documentación consultada no presenta información suficiente que permita evaluar la factibilidad para el logro de las metas propuestas.	Sí
Actividades	Porcentaje de acciones realizadas para promover y difundir al interior y exterior del municipio las expresiones artísticas y culturales representativas	1 programa	No	No se dispone de información	No	La meta no permite cuantificar los resultados esperados por la actividad ejecutada.	No	La documentación consultada no presenta información suficiente que permita evaluar la factibilidad para el logro de las metas propuestas.	Sí



A2	Porcentaje de festivales internacionales realizados	1 programa	No	La unidad de medida de la meta no corresponde con el indicador	No	Al ser un indicador de medición no puede ser valorado como uno de desempeño.	No	La documentación consultada no presenta información suficiente que permita evaluar la factibilidad para el logro de las metas propuestas.	Sí
A3	Porcentaje de acciones realizadas para la difusión y resguardo del patrimonio cultural del municipio	3 eventos anuales	No	La unidad de medida de la meta no corresponde con el indicador	No	Al ser un indicador de medición no puede ser valorado como uno de desempeño.	No	La documentación consultada no presenta información suficiente que permita evaluar la factibilidad para el logro de las metas propuestas.	Sí
A4	Número de actividades realizadas y porcentaje de personas capacitadas	No especifica	No	La unidad de medida de la meta no corresponde con el indicador	No	Al ser un indicador de medición no puede ser valorado como uno de desempeño.	No	La documentación consultada no presenta información suficiente que permita evaluar la factibilidad para el logro de las metas propuestas.	Sí
A5	Porcentaje de presupuesto ejercido en obras de mejoramiento físico de espacios culturales	No especifica	No	La unidad de medida de la meta no corresponde con el indicador	No	Al ser un indicador de medición no puede ser valorado como uno de desempeño.	No	La documentación consultada no presenta información suficiente que permita evaluar la factibilidad para el logro de las metas propuestas.	Sí
A6	Porcentaje de acciones para el impulso del emprendimiento local artístico y cultural realizadas en el municipio	1 programa	No	No se dispone de información	No	Al ser un indicador de medición no puede ser valorado como uno de desempeño.	No	La documentación consultada no presenta información suficiente que permita evaluar la factibilidad para el logro de las metas propuestas.	Sí
A7	Promover espacios y fomentar la participación social mediante el desarrollo de actividades que impulsen las expresiones artístico- culturales.	50 eventos de miércoles tropical 50 eventos de viernes de danzón 50 eventos de sábados culturales	No	No se dispone de información	No	Al ser un indicador de medición no puede ser valorado como uno de desempeño.	No	La documentación consultada no presenta información suficiente que permita evaluar la factibilidad para el logro de las metas propuestas.	Sí

Anexo V. Propuesta de Mejora

Nombre del Programa Impulso a la Cultura.

Modalidad: Sujeto a reglas de planeación y operación municipal.

Dependencia/Entidad: Dirección de Cultura.

Unidad Responsable: Dirección de Cultura.

Tipo de Evaluación: En materia de Diseño.

Año de la Evaluación: 2020

Clave		Nombre del Programa	
P15.3		Impulso a la cultura	
Datos del Programa			
Nombre de la Mir		Clave y Nombre del Programa	Institución Responsable
Matriz de Indicadores de Resultados de Impulso a la Cultura		P15. 3 impulso a la cultura	Impulso a la cultura
ALINEACIÓN CON LOS PROGRAMAS- INSTITUCIONALES/SECTORIALES/ESPACIALES			
Plan Municipal	Plan Estatal	Plan Nacional	Agenda 2030
Eje Estratégico: 2 Municipio con Equidad y Bienestar Social".	Eje Estratégico: Guerrero con Gobierno Abierto	Eje Estratégico: Apartado 2 "Política social"	Programa Sectorial: Agenda 2030-ONU
Objetivo estratégico: Fortalecer el proceso de gestión, el cumplimiento de los objetivos estatales y federales, impulsando programas sociales que fomenten y promuevan el desarrollo sostenible.	Objetivo estratégico: Garantizar en el estado de Guerrero el ejercicio efectivo de los derechos sociales de cada ciudadano, sin distinción alguna, priorizando a los grupos vulnerables.	Objetivo estratégico: Construir una cultura para la paz, para el bienestar y para todos, edificando un estado de bienestar. Además de impulsar un desarrollo sostenible, priorizando a los grupos vulnerables y marginados del país.	Objetivo estratégico: Analizar y formular los medios de alcance para un desarrollo sostenible a través de los siguientes objetivos de ODS: fin de la pobreza, salud y bienestar, educación de calidad, igualdad de género, agua limpia, y saneamiento y la reducción de las desigualdades.

Detalles de Matriz								
Ramo:				Ramo XXXIII				
Unidad responsable				Dirección de cultura				
Clave y modalidad:				Sujeto a reglas de planeación y operación municipal				
Denominación del Pp:				Impulso a la cultura				
Clasificación funcional								
Finalidad				1 Gobierno				
Función				1.3 Coordinación de la política de Gobierno				
Subfunción				1.3.1 Presidencia / Gubernatura				
Actividad institucional				2.15.3 Impulso a la cultura				
Fin								
Objetivo			Orden			Supuesto		
Contribuir al desarrollo, impulso y fomento de la cultura en colaboración con instituciones públicas y privadas del municipio, mediante la operación y planeación estratégica de la dirección de cultura.			1			Se desarrolla e impulsa el fomento a la cultura en todo el municipio, con la participación de la población.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de valor de la meta	Unidad de medida	Tipo de indicador	Dimensiones del indicador	Frecuencia de medición	Medios de verificación
Actividades y programas realizados para la promoción de los eventos culturales en el municipio.	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	Anual	S/D
Brindar y otorgar a jóvenes de 15 a 29 años espacios de recreación social, cultural, deportiva, artística y teatrales.	Que los jóvenes sean participe del desarrollo cultural del municipio.	(Porcentaje de jóvenes en acapulco/ el número de jóvenes participantes) *100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Mensual*trimes tre	Informes mensuales de la participación juvenil.



Propósito								
Objetivo			Orden			Supuesto		
Garantizar espacios de desarrollo cultural a jóvenes con interés en la participación artística y cultural.			1			Jóvenes de 15 a 29 años de edad participan en actividades culturales y artísticas.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de valor de la meta	Unidad de medida	Tipo de indicador	Dimensiones del indicador	Frecuencia de medición	Medios de verificación
Realizar actividades de apoyo a la creación y desarrollo de emprendimientos culturales y artísticos, especialmente a través de acciones de formación, capacitación e identificación de proyectos e iniciativas de interés.	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	Estadística
Impulsar y garantizar el desarrollo de la cultura a través de la implementación de talleres artísticos, obras culturales y actividades deportivas, para jóvenes de 15 a 29 años, que habiten en zonas urbanas y rurales con alto índice de marginación.	Mide el índice estadístico por sexo, edad, domicilio y nivel de estudios del periodo trimestral, fijando la situación de participación actual, con el resultado mensual y del trimestre	[[partición en el trimestre / suma de participación semanal y costos de operación) / (programas presupuesto del mes * el 100 del trimestre) (Deben considerarse el número de participación esperada)]	Relativo	Tasa de la participación del total*línea de acción realizada.	Estratégico	eficiencia	Mensual*trimestre	Informe de actividades realizadas en relación a las metas mensuales y del trimestre.

Componentes								
Objetivo			Orden			Supuesto		
Diseñar talleres de participación cultural para jóvenes de 15 a 29 años			1			Los Jóvenes participan en talleres culturales y artísticos.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de valor de la meta	Unidad de medida	Tipo de indicador	Dimensiones del indicador	Frecuencia de medición	Medios de verificación



Porcentaje de talleres de respeto, paz, solidaridad y amor realizados	Participación de la sociedad en los eventos culturales.	(Total de talleres de respeto, paz solidaridad y amor realizados/Total de talleres de respeto, paz, solidaridad y amor programados) *100	S/D	S/D	Gestión	Eficacia	Semestral	Estadísticas del programa.
Porcentaje de obras concluidas a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable y óptimo desempeño del drenaje.	Medir el número actividades culturales atendidas	(Número de actividades culturales realizadas a través de las líneas de acción / las metas del programa) * el 100 de las actividades del trimestre)	Relativo	Porcentaje	Gestión trimestral	Eficacia	Trimestral	Informe de trámites administrativos financieros e informes de actividades realizadas.
Objetivo			Orden			Supuesto		
Desarrollo de obras teatrales en temas relacionados con la juventud			2			Desarrollo de obras teatrales con la participación de jóvenes de los diversos puntos de la ciudad.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de valor de la meta	Unidad de medida	Tipo de indicador	Dimensiones del indicador	Frecuencia de medición	Medios de verificación
Número de beneficiarios	Capacitación a participantes.	S/D	S/D	S/D	Gestión	Eficiencia	Semestral	Estadísticas del programa.
Otorgar espacios de capacitación a los jóvenes de entre 15 a 29 años en los centros culturales del municipio.	Medir índice de participación de los jóvenes.	[(índice de participación de asistentes jóvenes de 15 a 29 años, / número de capacitaciones realizadas) * por mes y trimestre] *100	Relativo	Porcentaje	Participación mensual* trimestre	Eficiencia	Trimestral	Informe de cada capacitación realiza por el número de participantes.
Objetivo			Orden			Supuesto		
Celebrar convenios de colaboración cultural con instituciones públicas y privadas con municipios de otros estados.			3			Se realizan convenios de colaboración cultural con estados y municipios.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de valor de la meta	Unidad de medida	Tipo de indicador	Dimensiones del indicador	Frecuencia de medición	Medios de verificación
Número de intercambios y convenios realizados.	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	Semestral	Estadísticas del programa.



Convenios celebrados para el intercambio cultural.	Celebrar convenios de colaboración con otros municipios y estados, ya sea con instituciones públicas o privadas.	Número de convenios de colaboración realizados para intercambio cultural/ Número de convenios de colaboración programados para intercambio cultural) *100	Relativo	Número de convenios realizados.	Gestión	Eficiencia	Semestral	Reportes de convenios realizados con instituciones públicas y privadas.
Objetivo			Orden			Supuesto		
Gestión de apoyo económico al gobierno municipal y estatal, para fortalecer el desarrollo con programa presupuestario.			4			Se apoyo al programa presupuestario con recursos económicos, para fortalecer su desarrollo y su alcance.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de valor de la meta	Unidad de medida	Tipo de indicador	Dimensiones del indicador	Frecuencia de medición	Medios de verificación
Porcentaje de inversión realizada.	S/D	S/D	S/D	S/D	Gestión	Eficacia	Anual	Estadísticas del programa.
Gestión de presupuesto para fortalecer las actividades culturales.	Solicitar el apoyo del gobierno municipal y estatal para fortalecer las actividades del programa presupuestario.	[(Total, de presupuesto asignado al programa presupuestario) / (Presupuesto solicitado* el gasto total)]	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Anual	Informe de gestión presupuestaria solicitada.
Objetivo			Orden			Supuesto		
Brindar espacios de capacitación a jóvenes de 15 a 29 años			5			Se brindar espacios de capacitación en los centros culturales del municipio a jóvenes de 15 a 29 años.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de valor de la meta	Unidad de medida	Tipo de indicador	Dimensiones del indicador	Frecuencia de medición	Medios de verificación
Total, de espacios (m2) destinados para actividades culturales en el municipio	La población participa en los espacios de capacitación del Pp.	Total, de espacio (m2) para actividades culturales que se tienen en el área urbana Total, de espacio (m2) para actividades Culturales que se	S/D	S/D	Gestión	Eficacia	Semestral	Estadísticas del programa.



		tienen en el área rural						
Acciones de gestión para la promoción y el fomento de la cultura a través de acuerdos económicos con instancias estatales y federales.	Medir nivel el número de productividad por cada gestión realizada de acuerdo a los tipos de apoyo (PACMYC, PAICE, PROFEST Y ACMPM)	Total, de PACMYC apoyadas a través del Sistema Nacional de Garantías) *100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia Y eficiencia	Semestral	Informe de gestiones concretadas con autoridades estatales y federales

Actividades								
Objetivo			Orden			Supuesto		
Ofrecer a la población en general, espacios de capacitación en las diversas disciplinas de creación artística.			1			Existe voluntad de las personas responsables en la toma de decisiones de las dependencias involucradas.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de valor de la meta	Unidad de medida	Tipo de indicador	Dimensiones del indicador	Frecuencia de medición	Medios de verificación
Porcentaje de acciones realizadas para promover y difundir al interior y exterior del municipio las expresiones artísticas y culturales representativas	La población participa en los espacios de capacitación del Pp.	S/D	S/D	S/D	Gestión	Eficacia	Semestral	Estadísticas del programa.
Porcentaje de cursos de capacitación por medio de talleres artísticos, obras teatrales y actividades deportivas.	Medir el número de actividades que lograron aumentar la participación de jóvenes de entre 15 a 29 años.	[(Actividades que incrementaron la participación / total de actividades) *100]	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Trimestral	Se realizan cursos de capacitación artística y culturales.
Objetivo			Orden			Supuesto		
Organizar y gestionar eventos culturales de clase Internacional.			2			Se evalúa y analizan los resultados de los festivales realizados.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de valor de la meta	Unidad de medida	Tipo de indicador	Dimensiones del indicador	Frecuencia de medición	Medios de verificación

Porcentaje de festivales internacionales realizados	Organización de los eventos culturales de participación internacional.	(Número de festivales internacionales realizados/Número de festivales internacionales programados) *100	S/D	S/D	Gestión	Eficacia	Anual	Estadísticas del programa.
Diseño, gestión y administración de eventos internacionales de jazz, la NAO y la Feria del libro.	Realizar labores de organización relacionadas con la creación del diseño y gestión de cada programa internacional.	[[Cumplimiento del plan de trabajo] *(la programación estipulada) / el financiamiento institucional]]	Relativo	Análisis y de evaluación actividad	Gestión	Eficiencia	[(mensual) (trimestre)] *	Procesos administrativos y diseño de los eventos internacionales.
Objetivo			Orden			Supuesto		
Resguardo del patrimonio cultural del municipio.			3			Se resguardan las obras y patrimonio del municipio con etiquetas de identidad.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de valor de la meta	Unidad de medida	Tipo de indicador	Dimensiones del indicador	Frecuencia de medición	Medios de verificación
Porcentaje de acciones realizadas para la difusión y resguardo del patrimonio cultural del municipio	Promover la importancia de la cultura histórica del municipio.	S/D	S/D	S/D	Gestión	Eficacia	Anual	Estadísticas del programa.
Porcentaje de revisiones de factibilidad técnica de proyectos realizadas.	Mide el porcentaje de revisiones de factibilidad técnica de proyectos realizadas.	(Número de acciones realizadas para la difusión y resguardo del patrimonio cultural del municipio/Número de acciones programadas para la difusión y resguardo del patrimonio cultural del municipio) *100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	Clasificación y resguardo del patrimonio cultural del puerto de acapulco
Objetivo			Orden			Supuesto		
Integrar a los jóvenes en los cursos de capacitación cultural y artística.			4			Existe voluntad de las personas de los jóvenes en los cursos de capacitación.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de valor de la meta	Unidad de medida	Tipo de indicador	Dimensiones del indicador	Frecuencia de medición	Medios de verificación
Número de actividades realizadas y porcentaje de personas capacitadas.	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	Semestral	Estadísticas del programa.

Porcentaje de jóvenes participantes por sexo y edad capacitadas en los talleres.	Mide el porcentaje de personas capacitadas.	(Total de realizadas a cargo de la dirección cultura / jóvenes capacitados) * 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Semestral	Bitácora de actividades.
Objetivo			Orden			Supuesto		
Presupuesto para el mejoramiento de la infraestructura.			5			Se mejora la infraestructura de los centros culturales.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de valor de la meta	Unidad de medida	Tipo de indicador	Dimensiones del indicador	Frecuencia de medición	Medios de verificación
Porcentaje de presupuesto ejercido en obras de mejoramiento físico de espacios culturales.	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	Semestral	Estadísticas del programa.
Porcentaje del presupuesto ejercido para mejoras de infraestructura.	Mide el promedio de recursos utilizados para realizar las mejoras en la infraestructura.	(Presupuesto ejercido en obras de mejoramiento físico de espacios culturales/Presupuesto total anual destinado a obras y acciones) *100	Relativo	Promedio	Gestión	Eficiencia	Semestral	Bitácora de actividades y reportes
Objetivo			Orden			Supuesto		
Apoyos culturales a jóvenes artistas del municipio.			6			Se otorgan apoyos para promover la participación artística de los jóvenes de 15 a 29 años de edad.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de valor de la meta	Unidad de medida	Tipo de indicador	Dimensiones del indicador	Frecuencia de medición	Medios de verificación
Porcentaje de acciones para el impulso del emprendimiento local artístico y cultural realizadas en el municipio	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	Semestral	Estadísticas del programa
Número de apoyos para el emprendimiento de jóvenes artistas de Acapulco.	Mide los avances de las acciones realizadas en relación al impulso de acciones culturales y artísticas.	(Total de acciones realizadas para el impulso del emprendimiento local artístico y cultural en el periodo/Total de acciones programadas para el impulso del emprendimiento local artístico y cultural) *100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Semestral	Bitácora de actividades.



Objetivo			Orden			Supuesto		
Otorgar espacios para participación cultural y artística.			7			Se gestiona nuevos espacios para la participación cultural y artística para jóvenes artistas de 15 a 29 años de edad.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de valor de la meta	Unidad de medida	Tipo de indicador	Dimensiones del indicador	Frecuencia de medición	Medios de verificación
Promover espacios y fomentar la participación social mediante el desarrollo de actividades que impulsen las expresiones artístico-culturales.	Promoción de los espacios culturales.	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	Semestral	Estadísticas del programa
Garantizar espacios establecidos para la participación ciudadana que impulsen el desarrollo cultural y artístico.	Promover espacios culturales de participación en áreas fijas y disponibles.	[(espacios establecidos con servicios básicos) * (actividades del programa)]	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Semestral	Bitácora de actividades.

Anexo VI. Complementariedades y coincidencias entre programas presupuestarios

Nombre del Programa: Impulso a la Cultura.

Modalidad: No especifica.

Dependencia/Entidad: Dirección de Cultura.

Unidad Responsable: Dirección de Cultura.

Tipo de Evaluación: En materia de Diseño.

Año de la Evaluación: 2020

Nombre del Pp coincidente o complementario	Programa 1. Gobernanza, gobernabilidad y empoderamiento ciudadano para la paz social.
Propósito (Objetivo)	Generar una gobernabilidad basada en el estricto respeto a la ley, democrática y legítima que genere el empoderamiento ciudadano para fomentar de esta manera la transparencia y la rendición de cuentas en el servicio público; la coordinación institucional entre el municipio, el estado y la federación; y la corresponsabilidad entre el gobierno y la sociedad en el marco del respeto a los derechos humanos.
Población o área de enfoque objetivo	Información no disponible
Tipos de Componentes que entrega a sus destinatarios	Información no disponible
Cobertura Geográfica	Municipal (Acapulco de Juárez)
Fuentes de Información	Plan Municipal de Desarrollo
¿Es coincidente?	No
¿Se complementa?	Sí
Argumentación	Su línea de acción 1.4.2 Creación de un consejo de construcción de paz que valide las propuestas y mida indicadores, además que garantice el respeto a los derechos humanos y disminuya los niveles de corrupción. Que contribuye con el indicador de impulso a la cultura 15.1.1 Porcentaje de talleres de respeto, paz, solidaridad y amor realizados.

Recomendación	No aplica.
----------------------	------------

Nombre del Pp coincidente complementario	Programa 9. Perspectiva, equidad y prevención de la violencia de género
Modalidad y Clave	Información no disponible
Ramo	Información no disponible
Propósito (Objetivo)	Impulsar el desarrollo de programas y proyectos orientados a promover la perspectiva y la equidad de género, previniendo la violencia hacia cualquier persona o grupo social, especialmente hacia las mujeres; y promoviendo el respeto y la igualdad entre mujeres y hombres tanto entre el personal de servicio público como entre la ciudadanía. Para esta administración es una meta de primer orden promover la perspectiva de género y trabajar para lograr la igualdad de derechos y de hechos entre mujeres y hombres. Sólo dignificando a nuestras mujeres y defendiendo sus derechos en todos los ámbitos de la vida municipal, lograremos erradicar la violencia hacia ellas y conseguir un trato digno y equitativo.
Población o área de enfoque objetivo	Información no disponible
Tipos de Componentes que entrega a sus destinatarios	Información no disponible
Cobertura Geográfica	Municipal (Acapulco de Juárez)
Fuentes de Información	Plan Municipal de Desarrollo
¿Es coincidente?	No
¿Se complementa?	Sí
Argumentación	En su línea de acción 9.1.3 Impulsar el uso de un lenguaje incluyente y no discriminatorio en el que hacer institucional de la comunicación social. Puede complementar las acciones con el indicador de impulso a la cultura 15.1.1 Porcentaje de talleres de respeto, paz, solidaridad y amor realizados. Por medio del respeto y la solidaridad ya que una se orienta a la inclusión y otra a la atención.

Recomendación	No aplica.
----------------------	------------

Nombre del Pp coincidente complementario	Programa 10. Juventudes empoderadas
Modalidad y Clave	Información no disponible
Ramo	Información no disponible
Propósito (Objetivo)	Impulsar acciones que promuevan el desarrollo de la juventud por medio de su organización y participación directa en las áreas económica, social y política del municipio. Las juventudes deben dejar de ser vistas como grupos para atender e involucrarlas en tareas municipales concretas: fomentando la cultura y el deporte; creando y desarrollando oportunidades de trabajo; abriendo espacios para la expresión de sus ideas y sus comportamientos. Sólo dando la voz y la participación a las juventudes evitaremos el contagio de la delincuencia, las adicciones y las enfermedades en este sector social.
Población o área de enfoque objetivo	Información no disponible
Tipos de Componentes que entrega a sus destinatarios	Información no disponible
Cobertura Geográfica	Municipal (Acapulco de Juárez)
Fuentes de Información	Plan Municipal de Desarrollo
¿Es coincidente?	No
¿Se complementa?	Sí
Argumentación	En su línea de acción 10.1.1 Brindar talleres y pláticas de prevención y atención de riesgos psicosociales de adolescentes en escuelas del municipio. Puede complementar las acciones con el indicador de impulso a la cultura 15.1.1 Porcentaje de talleres de respeto, paz, solidaridad y amor realizados. A través de los talleres a realizar, esto de acuerdo al interés de la dependencia de juventud y cultura municipal.
Recomendación	No aplica.

VI. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

Tema de la evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad y amenaza	Referencia (Pregunta específica)	Recomendación concreta [<i>que inicie con un verbo en infinitivo y que se traduzca fácilmente en mejoras concretas al Pp</i>] ¹
Fortaleza y Oportunidad			
eje 2	El programa de impulso a la cultura está alineado al eje 2 del municipio con equidad y bienestar social, el cual está alineado al eje de "Guerrero Socialmente Comprometido" del Plan Estatal de Desarrollo y Proyecto de Nación (aunque no sea un documento oficial del Gobierno Federal) con el propósito de contribuir a los objetivos del programa presupuestario.	Preguntas 5,6 y 7	Establecer con mayor precisión y claridad el vínculo del programa con los planes estratégicos locales, estatales, nacionales e internacionales, además de generar un nexo con planes oficiales.
Eje 2	El programa presupuestario establece un convenio de colaboración con las dependencias involucradas (Secretaría de Desarrollo Social, Dirección General del Instituto Municipal de la Juventud, Contraloría General, Transparencia y Modernización Administrativa, Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico, Secretaría de Administración y Finanzas) con el objetivo de promover las actividades del arriba mencionado.	Pregunta 9	Especificar y establecer específicamente si las dependencias participantes podrán ejecutar las actividades del programa presupuestario, además de si estas apoyarán con infraestructura y recursos económicos. Es necesario especificar que pueden y que no pueden desempeñar estas dependencias, además de mencionar un objetivo y la importancia de colaboración con cada dependencia, así como su importancia para el desarrollo del PP.

Coincidencias y complementariedades	Complementariedad con otros programas o estrategias del gobierno federal, estatal y municipal.	Pregunta 24	Establecer la forma en la que está complementariedad permite un mayor logro de los objetivos del programa, y la forma en la que las acciones pueden articularse para un mejor desempeño.
Debilidad o Amenaza			
Datos Generales	No hay documentos institucionales base que tengan la información suficiente sobre las características del programa (problemática identificada, población objetivo, etc.), mecanismos de ejecución y de selección de beneficiarios.	Preguntas 1-12	Realizar un documento que especifique las características del programa, o incluir dentro del Plan Operativo Anual, especificando de forma explícita la situación problemática identificada, la población objetivo seleccionada y los mecanismos de operación del programa.
Diseño	El diseño del programa se encuentra seriamente comprometido, debido a las dificultades técnicas que presenta en materia de diseño.	Preguntas 1-24	Es de vital importancia realizar un diseño adecuado para el problema que se desea atender, con el objetivo de garantizar el pleno desarrollo del programa presupuestario.
Datos Generales	El programa presupuestario no tiene una vinculación directa con los planes y/o programas, institucionales, sectoriales y espaciales.	Preguntas 1-12	Establecer una vinculación directa del programa presupuestario con los planes o programas, institucionales, sectoriales y espaciales.
Datos Generales	El programa presupuestario no se presenta como un programa, pues está incluido dentro del programa de cultura incluyente como una Línea de acción.	Preguntas 1-12	Establecer si el programa es una línea de acción del programa 15 de cultura incluyente o un Pp.



Datos Generales	EL programa no presenta una vinculación con el presupuesto asignado, debido a que este lo tiene el programa de cultura incluyente. Además, no menciona el costo presupuestario que se necesita para operar.	Preguntas 1-12	Asignar un presupuesto específico de presupuesto que se necesita para cada acción, estrategia, meta y objetivo del Pp.
MIR	La MIR del del programa presupuestario no cuenta con el total de los elementos.	Preguntas 13-24	Se recomienda elaborar una MIR de acuerdo con los lineamientos para el diseño de la matriz de indicadores para los resultados.

Anexo VIII. Fuentes de información

1. Catálogo de programas federales para municipios (2019).
2. Matriz de Indicadores para Resultados del programa Impulso a la cultura (2019).
3. Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno del estado de Guerrero (2015-2021).
4. Plan Municipal de Desarrollo Gobierno del municipio de Acapulco de Juárez (2018-2021).
5. Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno de México (2018-2024).
6. Presupuesto de Egresos del Gobierno de Acapulco de Juárez (2019).
7. Programa Operativo Anual de la dirección de cultura (2019).
8. Programa operativo anual, de las obras, acciones y actividades institucionales de Acapulco Juárez (2019).
9. Proyecto Alternativo de Nación (2017)

Anexo IX. Ficha técnica con los datos generales de la evaluación

Nombre o denominación de la evaluación	Evaluación de los Programas Presupuestarios de Impulso de la Cultura, Atención a las Juventudes, Agua y Drenaje y Mejoramiento de Vivienda.
Nombre o denominación del programa evaluado	Impulso a la Cultura
Ramo	XXXIII
Unidad Responsable de la operación del programa	Dirección de Cultura
Titular de la unidad responsable de la operación del programa	María Magdalena de la Luz Steiner Hernández
Año del programa Anual de Evaluación en que fue considerada la evaluación	2019
Instancia de Coordinación de la evaluación	Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico
Año de conclusión y entrega de la evaluación	2020
Tipo de evaluación	En materia de Diseño
Nombre de la instancia evaluadora	Asesoría Contable Fiscal S.A. de C.V.
Nombre del coordinador externo de la evaluación	Ricardo del Carmen Gallardo
Nombre de los principales colaboradores del coordinador de la evaluación	Juan Carlos López Rodríguez Raúl Aldair Barrera Cortés Juan Carlos Esparza Carmona
Nombre de la Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de evaluación)	Dirección de Programación y Control Presupuestal
Nombre del Titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de evaluación)	Constantino López Flores
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Invitación al menos a 3 participantes
Costo total de la evaluación con IVA incluido	\$1,786,400.00 (un millón setecientos ochenta y seis cuatrocientos pesos 00/100 MXN)
Fuente de financiamiento	Ramo XXXIII Fondo de Infraestructura Social Municipal, Gastos Indirectos 2019